

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ayora

2026/10695 Anuncio del Ayuntamiento de Ayora sobre la delegación de funciones de la Alcaldía.

ANUNCIO

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 44.1 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante Decreto núm. 712/2026, de 18 de agosto de 2026, se ha acordado delegar la totalidad de las funciones de la Alcaldía-Presidencia, desde el día 17 de agosto de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026, ambos inclusive, en el Concejal de Juventud, Proyectos Europeos, Comunicación y Transparencia D. Pablo Sesa Sánchez, por ausencia del Alcalde titular.

Ayora, 18 de agosto de 2026.—El alcalde-presidente, José Vicente Anaya Roig.

